

información señalada en el punto 3. El acceso al sistema está abierto permanentemente para cualquier proveedor interesado.

5. Convocatoria de licitación: Este anuncio es una convocatoria de licitación. Las entidades contratantes utilizarán el sistema de registro de proveedores RePro para las categorías incluidas en los grupos de productos y servicios mencionados en el punto 2.

6. Dirección para información complementaria y documentación: Departamento de Registro, «Aquiles Servicios de Contratación, Sociedad Limitada», Núñez de Balboa, 90, E-28006 Madrid, teléfono: (34) 91 426 49 10, fax: (34) 91 426 49 11, página web: www.aquiles-sc.es, e-mail: repro@achilles.com

7. Otras informaciones: Las entidades citadas han establecido con otras compañías un sistema común de registro denominado RePro, con el objeto de disponer de una herramienta que les permita registrar a sus proveedores y contratistas de una forma eficaz, permanentemente actualizada, objetiva y no discriminatoria. La gestión y operación diaria de RePro se ha confiado a la empresa «Aquiles Servicios de Contratación, Sociedad Limitada».

El sistema constituye una primera fase, previa al proceso de clasificación de las entidades antedichas. Estas pueden establecer fases adicionales de clasificación, determinando para ello criterios adicionales en sectores de actividad específicos. El sistema podrá ser utilizado, cuando las entidades así lo determinen, como base para realizar la selección de proveedores que serán invitados a presentar ofertas.

Haber obtenido la inscripción en el Registro de proveedores no garantiza en ningún caso que el proveedor será incluido en las listas de proveedores invitados a presentar ofertas, o que le será adjudicado un contrato a lo largo de la duración de su inscripción.

Las entidades citadas utilizarán preferentemente el registro RePro como base para la selección de

candidatos para presentar ofertas sujetas a la Ley 48/1998, en las categorías de productos y servicios señaladas en el punto 2. Este anuncio no implica que estas entidades tengan necesariamente que adjudicar contratos que sobrepasen los umbrales establecidos en la Ley 48/1998, durante el periodo de duración del mismo para cualquiera de las categorías de productos o servicios señaladas en el punto 2.

Cuando lo consideren apropiado, las entidades citadas pueden publicar anuncios de contratos específicos para cualquiera de las categorías en cuestión. Tales entidades pueden, asimismo, utilizar la base de datos RePro para seleccionar candidatos en las licitaciones que estén por debajo de los umbrales de la Ley 48/1998.

Los costes administrativos del sistema son soportados por las entidades contratantes y por los proveedores que participen en el sistema. Por tanto, los proveedores que deseen registrarse deberán abonar una tarifa anual al solicitar la documentación y cuestionario de registro.

Para cualquier cuestión en relación con el sistema RePro, los proveedores interesados podrán, dirigirse a la página web de RePro, en internet www.aquiles-sc.es/repro donde encontrarán información adicional sobre el sistema así como la posibilidad de solicitar su inscripción en el mismo, o bien pueden contactar por correo, fax, teléfono o correo electrónico con el Departamento de Registro en la dirección indicada en el punto 6.

Aquellos proveedores que se encuentren inscritos en RePro o hayan solicitado su inscripción en el mismo, no necesitan solicitar su registro nuevamente.

Barcelona, Oviedo, 29 de octubre de 2001.—El Director de Aprovisionamiento y Logística Corporativos, Grupo Agbar, Xavier Faus Pascuchi.—El Director de Contratación y Compras, Grupo Gas Natural, Aurelio Moreno Aguilera.—El Director de Área de Soporte y Control, Grupo Hidrocantábrico, Felipe Fernández Fernández.—54.549.

IBERMUTUAMUR Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 274

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de la entidad Ibermutuamur, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 274, a todos los empresarios mutualistas de la misma, cuya celebración tendrá lugar en la sede social, sita en Madrid, calle Ramírez de Arellano, número 27, a las doce horas del día 30 de noviembre de 2001, en primera convocatoria, y a las trece horas del mismo día, en segunda convocatoria, al objeto de examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de fusión, formulada por la Junta Directiva.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Los derechos de asistencia y voto de los mutualistas convocados, así como, en su caso, su delegación en otro mutualista, se ejercerán conforme a lo dispuesto al efecto en los artículos 24 y 28 de los Estatutos sociales de la entidad. El documento de asistencia, que se encuentra a disposición de los mutualistas asociados en el domicilio social y centros administrativos de la Mutua, deberá ser retirado con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta general, y la delegación deberá practicarse con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario, Rafael Lozano González.—55.435.